

MUNICIPIO DE LA PAZ

Resolución N° 265/2022

Acta N° 25/2022

EE 2022-81-1410-00600

VISTO: *Que en el marco del proyecto FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ – Línea de Acción 4 Mantenimiento y equipamiento de Espacios Públicos se prevé la realización de distintas intervenciones por parte de la cuadrilla de obras local.*

CONSIDERANDO:

1. Que en el marco del proyecto mencionado en el Visto se prevé la realización de distintas obras de mantenimiento, entre las que vale mencionar, acondicionamiento de los espacios públicos de la ciudad.
2. Que se plantea la necesidad de adquirir dos nuevas desmalezadoras para efectuar la reposición de las unidades que han sido desafectadas por roturas y/o desperfectos cuya reparación es muy onerosa, volviéndola inviable.
3. Que lo anterior permitirá no afectar el cronograma de ejecución previsto, dotando a la cuadrilla del equipamiento necesario para la intervención de espacios públicos de la Ciudad.
4. Que con el propósito consignado en el punto precedente, se ha realizado una convocatoria a precios a través del procedimiento de compra directa CD 2022 1551, resultando más conveniente la propuesta presentada por el proveedor EPICENTRO S A
5. Que corresponde efectuar los registros pertinentes (altas/bajas/modificaciones) en el sistema de control patrimonial – inventario.
6. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DISPONER**, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, la adquisición de dos (2) desmalezadoras **marca Stihl modelo FS 220**, atento a lo explicitado en el proemio de la presente.
2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR** en forma al proveedor EPICENTRO S A **RUT 211191930014**, la suma de U\$S 1698 (dólares americanos mil seiscientos veinticuatro 00/100) exento de IVA.

3. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte el **PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ LIT B Acción 4 Mantenimiento y equipamiento de Espacios Públicos, financiado con fondos provenientes del Literal B.**
4. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa realizar los registros correspondientes en el sistema informático GCI Compras y en el portal de compras estatales de la adjudicación dispuesta a través del presente acto administrativo.
5. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza a través del presente acto.
6. **ENCOMENDAR** a las referentes de inventario a efectuar las altas y bajas pertinentes en el sistema de inventario.
7. **COMUNÍQUESE** lo resuelto a los departamentos de Tesorería, Contabilidad, a la Gerencia de Recursos Financieros con asiento en este Municipio, y a los encargados de la cuadrilla de obras, Capataz General Martin Gandini y Capataz Heedy Correa (encargada del pañol).
8. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
9. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.


Bruno Fernandez Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


EMILIO SIVERINI
CONCEJAL


JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ


Andrés Pavinotti
Concejal